



**MODELO ASO\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1311/ASO/014	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 13 de NOVIEMBRE 2020	<b>BOUC:</b> 18 de NOVIEMBRE 2020
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A (4+4)	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (ISA)	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
<b>FACULTAD:</b> INFORMÁTICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ---	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> SIMULACIÓN FÍSICA DE VIDEOJUEGOS, MODELADO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS ENERGÉTICOS, SISTEMAS LINEALES, CONTROL DE SISTEMAS, ROBÓTICA, OPTIMIZACIÓN	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
OSCAR GARCIA DIEZ	6,63





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Adecuación de la actividad profesional al área de la plaza (2 puntos)
2.-	Experiencia profesional en el ámbito de la plaza (2 puntos)
3.-	Experiencia profesional en otros ámbitos (1 punto)
4.-	Otros (proyectos, colaboraciones, consultoría, etc.) (1 punto)
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente relacionada con la plaza (2 puntos)
8.-	Experiencia investigadora (0,5 puntos)
9.-	Publicaciones (0,5 puntos)
10.-	Adecuación de las Titulaciones (0.5 puntos)
11.-	Tesis, acreditaciones y premios (0.3 puntos)
12.-	Becas, cursos y otros (0.2 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres



meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,   1   de   Febrero   de   2021  

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: ROMAN HERMIDA CORREA

Firmado: EVA BESADA PORTAS

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
1 de febrero de 2021

Firmado: M<sup>a</sup> del Mar Santos Franco